



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 04 minutos, del día 10 de noviembre del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma, ubicado en el predio número 109-A de la calle 19 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 04 minutos del día 10 de noviembre del año 2021 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JAIME ARTURO TUZ CEME para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

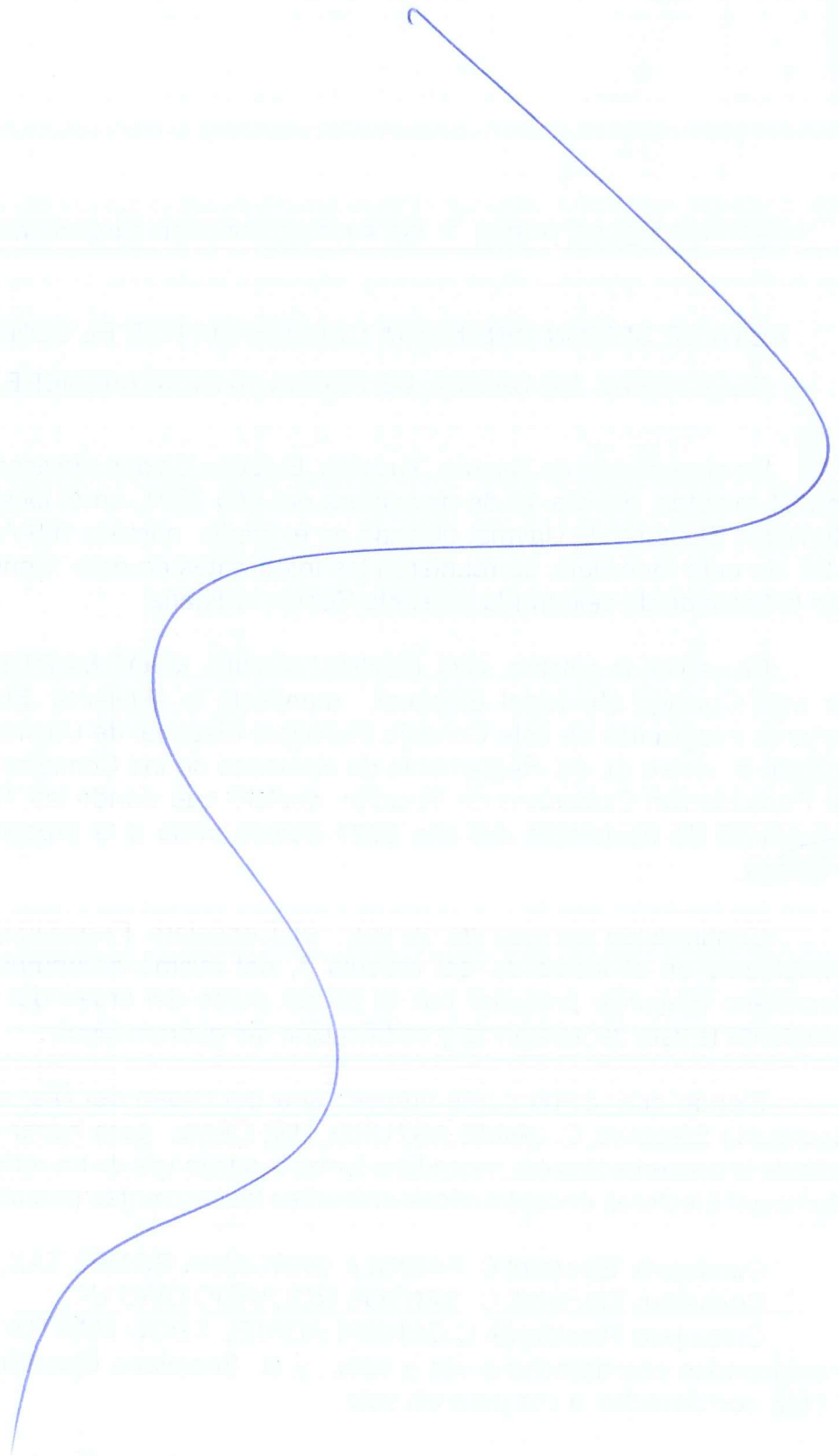
Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX;
Consejero Electoral, C. SANTOS ROLANDO CIAU UC;
Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JAIME ARTURO TUZ CEME con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE EFRAIN CHI YAM, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE HILARIO XOOC SANTOS, representante suplente.





Partido Morena, C. JUAN PABLO SILVA MEDINA, representante propietario.

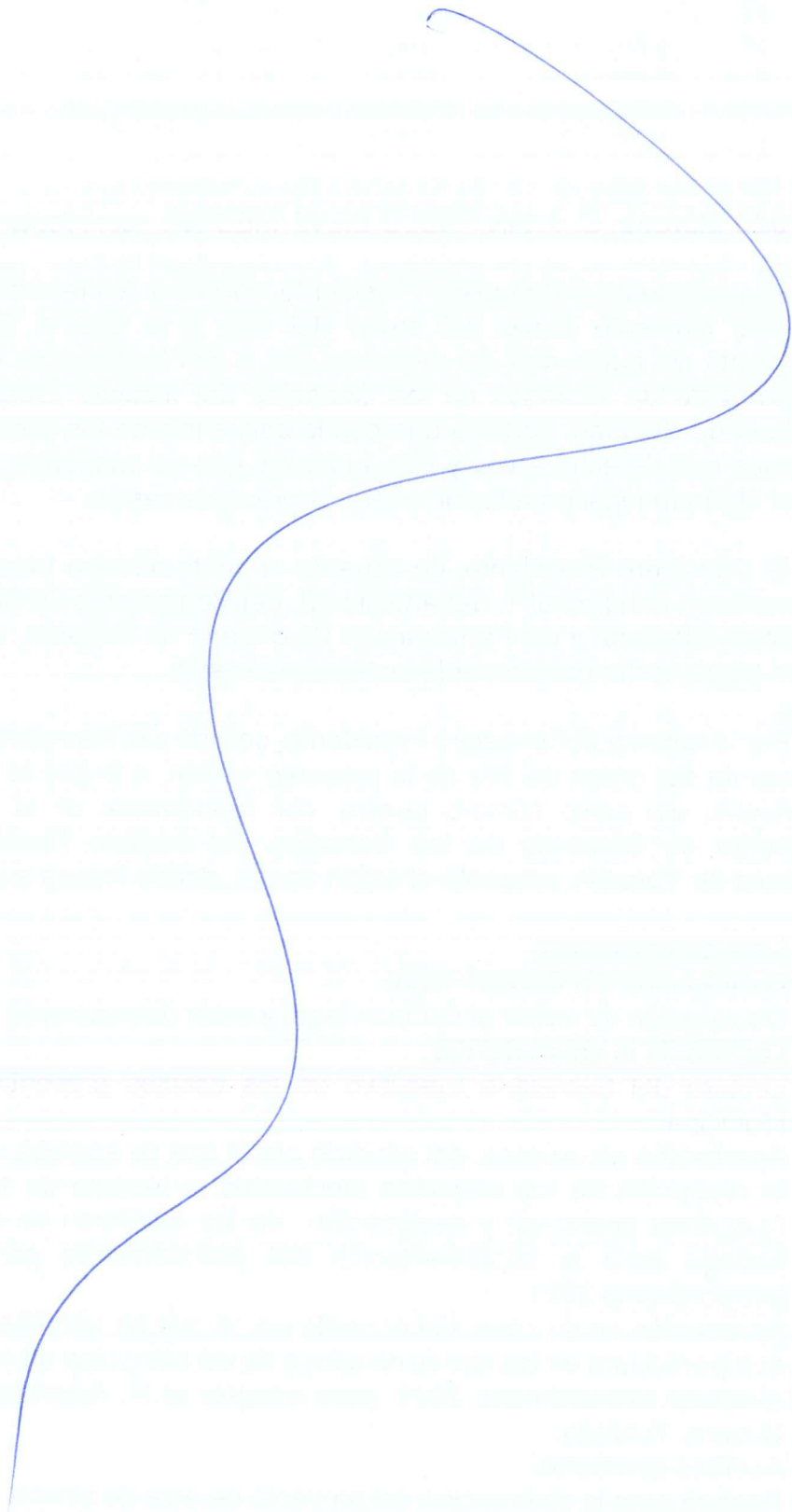
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.

Santos Cas Uc





Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva ~~se sirva a~~ proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número D.E.O.E.P.C./486/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo acuerdos aprobados por el Consejo General del iepak, siendo los siguientes: Acuerdo CG-138/2021 por el que se determina el financiamiento público para la obtención del voto en la elección extraordinaria para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional que integran el Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acuerdo CG.-139/2021 por el que se determina el tope de gasto de campaña del proceso electoral extraordinario para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán el Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acuerdo CG.-141/2021 Acuerdo por el que se designa al responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla y se designa a quienes tendrán acceso a la bodega electoral, en el proceso electoral extraordinario en el municipio de Uayma.

Acuerdo CG.- 142/2021 Acuerdo por el que se designa y asigna a funcionarios de este instituto para apoyar al consejo municipal electoral de uayma en el cómputo municipal en el proceso electoral extraordinario 2021.

Acuerdo CG.-143/2021 Acuerdo por el cual se aprueban determinaciones respecto del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral extraordinario 2021 en el municipio de uayma.

Acuerdo CG.-145/2021 Acuerdo mediante el cual se resuelve respecto al cumplimiento del principio de paridad de género, así como de las acciones afirmativas en el registro de candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados en candidaturas para el Ayuntamiento de Uayma en el proceso electoral extraordinario 2021.

2.- Oficio número D.E.O.E.P.C./487/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo acuerdos aprobados por el Consejo General del iepak, siendo los siguientes: Acuerdo CG-146/2021 Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas y modelos de la documentación electoral, así como el material electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario 2021, durante la jornada electoral del domingo 14 de noviembre de 2021.

Santos Ciau Uc

10/10/10



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Acuerdo GG.- 147/2021 por el que se le ordena a la junta general ejecutiva que en el ejercicio de sus atribuciones disponga lo conducente para la impresión de las boletas y documentación electoral que se utilizarán en el proceso electoral extraordinario 2021, y se determina la fecha máxima para las sustituciones de las candidaturas de los partidos políticos puedan ser incluidas en las boletas electorales y en su caso los sobrenombres de las candidatas y candidatos.

Acuerdo CG.- 148/2021 Acuerdo por el que se designa al personal que sellara y agrupará las boletas electorales de las elecciones de regidurías de Ayuntamiento de Uayma; y cancelará las boletas sobrantes en el proceso electoral extraordinario 2021.

3.- Oficio número D.E.O.E.P.C./492/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo el oficio INE/YUC/CL/EXT/062/2021 de fecha 5 de noviembre del año en curso, signado por el CP. Fernando Balmes Pérez Consejero Presidente del Consejo Local en el estado de Yucatán, por el cual se hace de conocimiento la planeación de la distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla en el municipio de Uayma, Yucatán

4.-Oficio número D.E.O.E.P.C/491/2021 del 8 de noviembre de 2021, signado por la dirección ejecutiva de organización electoral y participación ciudadana del instituto electoral y de participación ciudadana, remitiendo el oficio C.G.-PRESIDENCIA/735/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, a través del cual se solicita el apoyo y colaboración al general luis rodríguez bucio, Comandante de la Guardia Nacional, a fin de contar con su apoyo en el municipio de Uayma, Yucatán, derivado de la elección extraordinaria 2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, respecto del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021. previamente circulado, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueban el modelo operativo para la recepción de los

Santos Cas Uc

Handwritten notes at the top left of the page.



Handwritten notes at the top right of the page.



paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, y designación de los auxiliares de recepción, traslado y de bodega para la implementación del procedimiento para el proceso electoral extraordinario 2021. Había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/007/UAYMA/EXT2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Uayma, Yucatán.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, respecto del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Uayma, Yucatán. Previamente circulado, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Uayma, Yucatán.

Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria,





del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Uayma, Yucatán, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de los cómputos de este órgano en el proceso electoral extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Uayma, Yucatán había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/008/UAYMA/EXT2021.

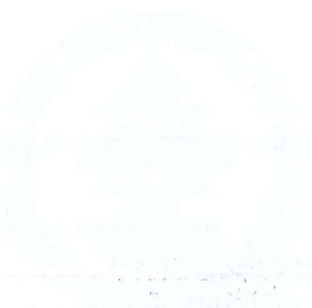
Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Por lo que en primera ronda el representante de morena en uso de la voz manifestó lo siguiente: gracias presidente, nos congratulamos de observar que hoy la guardia nacional se encuentra presente, el tema de la seguridad es un tema me parece que es uno de los puntos fundamentales que deben cuidarse, en este proceso electoral extraordinario, hoy más que nunca, me parece que es importante. Hacer este señalamiento toda vez que a lo largo de este proceso electoral extraordinario, tanto personas como yo mismo que simpatizamos con morena, tanto los candidatos han sido hostigados de manera reiterada, hoy por la mañana algunas patrullas impidieron el acceso de los candidatos a regidores de mi partido hacia la comunidad de santa maría Aznar , hace algunos días una patrulla del orden estatal arbitrariamente detuvo al candidato a primer regidor y le hizo una revisión a su vehículo siendo un acto ilegal y arbitrario, siempre que vengo a este municipio tengo policías del orden estatal siguiéndome, entonces evidentemente esas acciones nos generan una total desconfianza de las autoridades de seguridad estatales y municipal, tenemos elementos para presuponer que ese tipo de acciones están siendo conducidas por personas relacionadas al pri, en ese sentido consejero les solicito por favor de apoyarse de los otros cuerpos de seguridad pública y ejercer sus atribuciones que ayude a efecto de garantizar la seguridad de las y los candidatos de morena así como también de simpatizantes, es cuánto.

En primera ronda en uso de la voz el representante del pri manifestó lo siguiente: Buenas tardes consejeros, si el representante que me antecedió dice que tiene los elementos hay instancias correspondientes para poder acudir y poner la demanda correspondiente, siento que este proceso se está llevando acabo de manera transparente, lo que nosotros





buscamos simplemente la voluntad del ciudadano es decir que el ciudadano pueda ejercer con toda la libertad el próximo domingo de emitir su voto y este en libertad, estamos seguros que estas conduciendo de manera transparente, así como estas llevando la sesión para realizar este proceso y que va hacer una fiesta democrática, todos los supuestos que menciona el compañero si en algún momento tuviera los elementos hay las instancias correspondientes para que pueda acudir y poner las denuncias correspondientes, hoy estamos aquí para poder llevar a cabo este proceso electoral con legalidad y transparencia el próximo domingo c. presidente, si pensamos como dice el compañero de conducirnos con supuestos, que pasaría si morena se queda con un resultado diferente al de junio pasado, va a decir que todo estuvo bien y se lo digo de antemano, si esos resultados se vuelven a dar, entonces se va a decir de estos supuestos, estamos viendo que se está llevando un proceso, elaborado por las instancias legales, hoy puedo decir que la policía federal tiene mando federal y la autoridad municipal no tiene injerencia ni mando con ellos, la policía municipal esta cumpliendo su función, hoy cuando llegue veo un grupo de jóvenes de morena, haciendo proselitismo y no vi que estén siendo hostigados ni intimidados, me da gusto ver que los jóvenes participen de una manera activa en este proceso electoral y cuando llegue me acerque a un policía municipal para preguntarle la dirección del consejo y muy amablemente me indico el lugar. Es cuanto, gracias.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas.

Siendo las **18** horas con **46** minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:





Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEX TAX;
Consejero Electoral, C. SANTOS ROLANDO CIAU UC;
Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JAIME ARTURO TUZ CEME con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA, representante PROPIETARIO.

Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE EFRAIN CHI YAM, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE HILARIO XOOC SANTOS, representante SUPLENTE.

Partido Morena, C. JUAN PABLO SILVA MEDINA, representante PROPIETARIO,

Partido Movimiento Ciudadano, C. ROSAURA HERNANDEZ VARGAS, representante propietaria.

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido Movimiento Ciudadano.

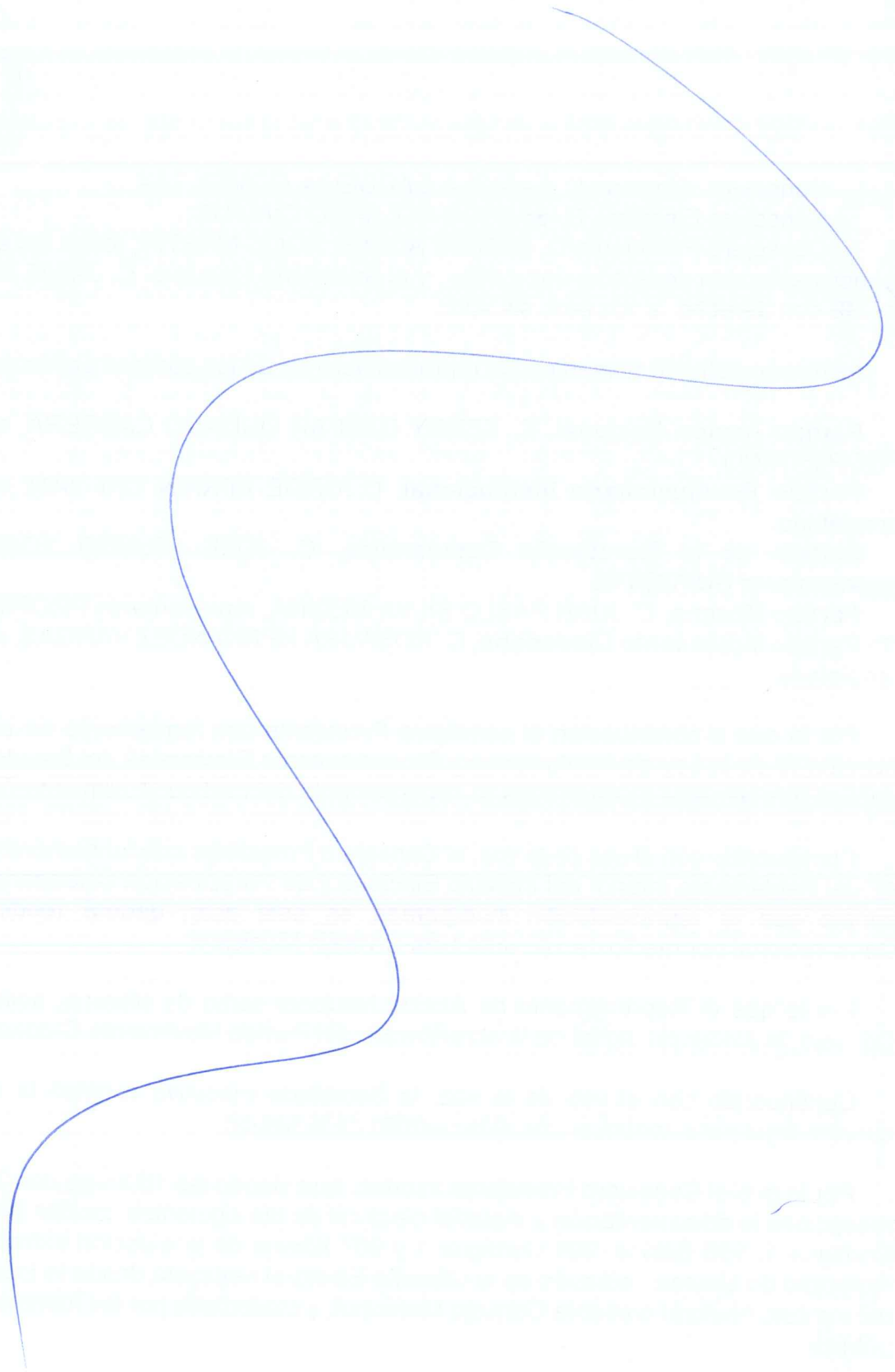
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Por lo que el Representante de Acción Nacional como de Morena, solicitaron a este Consejo, la evidencia digital de la acreditación del Partido Movimiento Ciudadano.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente informó, que siendo las 18 horas con 30 minutos, se recepciona la documentación y material electoral de las siguientes casillas 985 Básica, 985 Contigua 1, 986 Básica, 986 Contigua 1 y 987 Básica de la elección extraordinaria en el municipio de Uayma, a través de la Oficialía Electoral realizada desde la Bodega Electoral del instituto hasta el presente Consejo Municipal, y custodiada por las fuerzas de seguridad pública.

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a





seguir es el relativo al número diez que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el artículo 14, numeral uno, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uayma de fecha 10 de noviembre de 2021, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

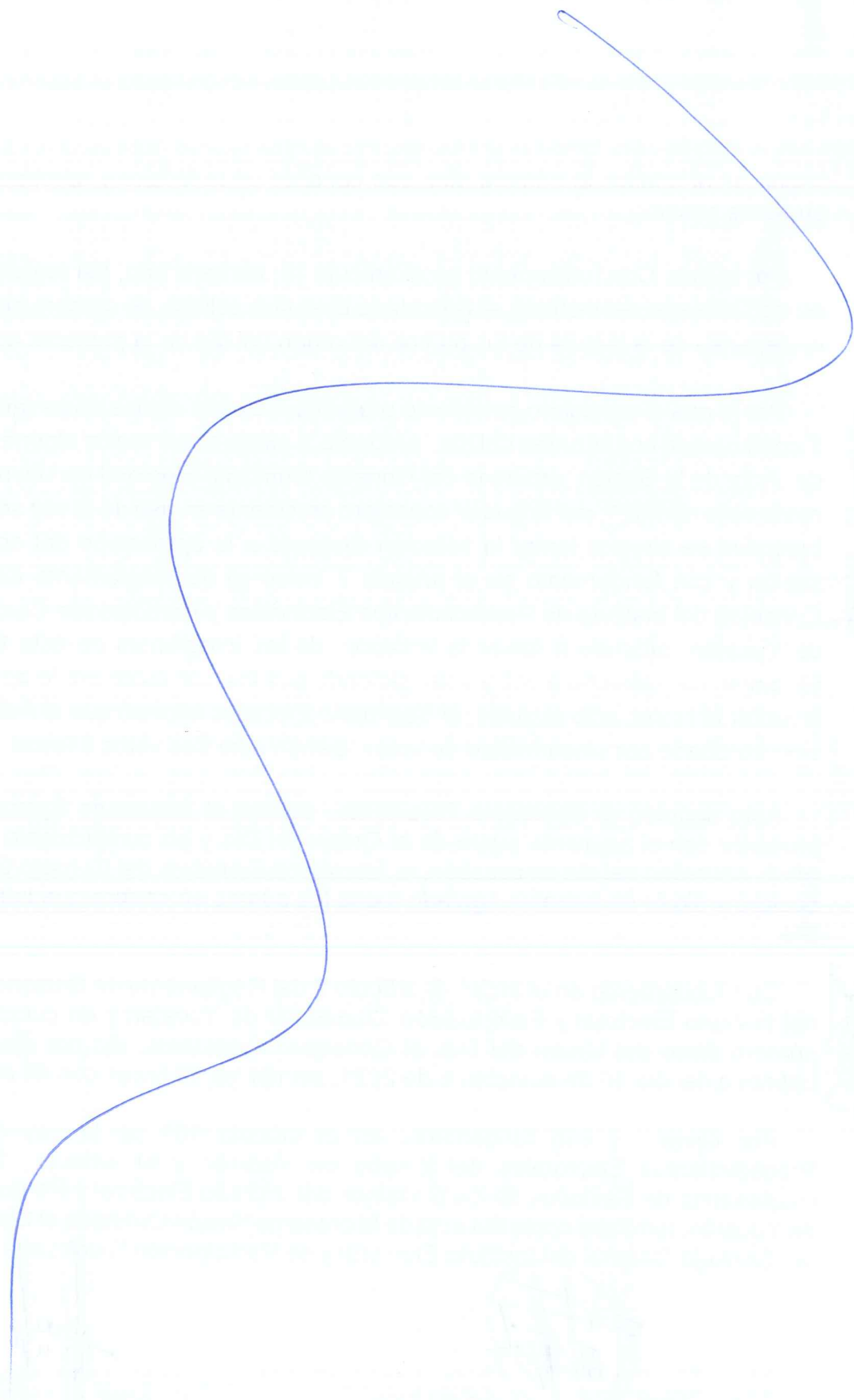
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2021, siendo las **18** horas con **48** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C.GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN
CONSEJERO PRESIDENTE


C.JAIME ARTURO TUZ CEME
SECRETARIO EJECUTIVO





**C.FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX
CONSEJERA ELECTORAL**




**C.SANTOS ROLANDO CIAU UC
CONSEJERO ELECTORAL**



**C.KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



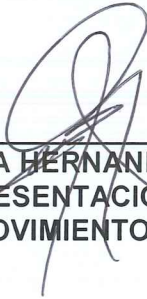
**C.JORGE EFRAIN CHI YAM
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



**C. JOSÉ HILARIO XOOC SANTOS
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



**C. JUAN PABLO SILVA MEDINA
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO MORENA**



**C. ROSAURA HERNÁNDEZ VARGAS
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uayma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uayma, Yucatán, a 10 de Noviembre de 2021.

